



Cámaras de Gesell

Son un recinto dividido en dos espacios: una sala de entrevista y una de grabación separadas por un vidrio especial que da privacidad.

Cámaras de Gesell

Los objetivos de su uso son:

- Disminuir la exposición de las víctimas, especialmente de delitos sexuales y violencia doméstica a múltiples interrogatorios.
- Generar un ambiente amigable y seguro.
- Minimizar la angustia, la tensión o el temor de las personas que están siendo entrevistadas.



Cámaras de Gesell

Principios que rigen su uso:

- 
- No revictimización de las personas usuarias.
 - El debido proceso.
 - El acceso a la justicia.
 - La equidad



Secretaría Técnica
de Género y
Acceso a la Justicia





Cámaras de Gesell

En Sesión 71-14, artículo XLVII el Consejo Superior acordó:

El deber de utilizar Cámaras de Gesell en aquellas diligencias que vinculan fundamentalmente delitos sexuales y violencia doméstica, con personas víctimas y testigos, mayores o menores de edad.



Cámaras de Gesell



¿Cuándo y cómo solicitarlas?

- Cuando se realicen entrevistas, testimonios, valoraciones y otras situaciones congruentes con los fines para los que fueron instaladas.
- La Administración Regional correspondiente es la encargada de todo lo relacionado a las cámaras.
- Quien solicita la cámara deberá completar y entregar el formulario disponible para los efectos.

